



ASESORIA & CONSULTORIA LEGAL

Quito, 20 de septiembre de 2005

26826

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

Francisco
21 SET. 2005

ish

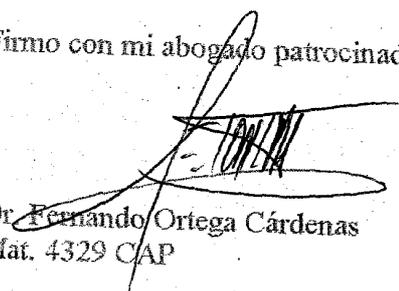
 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Jácome
C.A.U.

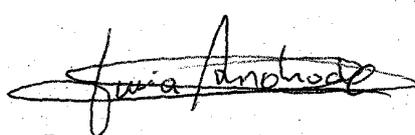
Señor Superintendente:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, las cesiones de participaciones efectuadas por varios socios de la compañía CLÍNICA SAN PEDRO CLISANPE CÍA. LTDA. Adjunto, copia certificada de la tercera copia de la escritura suscrita en la Notaría Tercera del Cantón el día 22 de noviembre de 2004 y la tercera copia de la escritura suscrita en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón el día 27 de abril de 2005; a fin de que se tome nota de estas transferencias de participaciones y su correspondiente modificación del cuadro social de la empresa que represento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alto sentimiento de consideración y estima.

Firmo con mi abogado patrocinador.


Dr. Fernando Ortega Cárdenas
Mat. 4329 CAP


Leda Lucía Andrade
GERENTE DE CLISANPE CÍA. LTDA

OK
9/

- Impresado al Sistema
2 ESCRITURAS

- OK solo particip.

OK
P/F. ESCANEAR

2005.09.23.
12¹³ J.

23-09-05

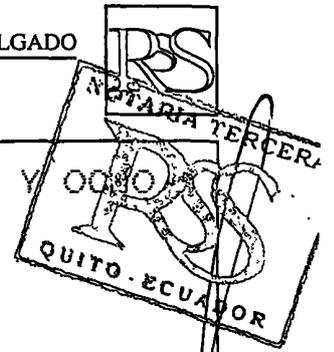
o/



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO

(Nro.5178).-



CESION DE PARTICIPACIONES
CELEBRADO EN LA COMPAÑÍA
CLINICA SAN PEDRO CLISANPE CIA. LTDA

QUE OTORGA

SR. LIZARDO ELIÉCER DURAN CORREA
SRA. MÁRCIA DEL ROSARIO PUGA ACOSTA
SR. CARLOS MARCELO LICTO GARZON
SRA. SÓFIA ALEXANDRA DEFAS CARRASCO
SR. WILLIAM FREDY SIGCHA CAMINO
SRA. PAULINA ORTIZ LUCAS

A FAVOR DE:

SR. PABLO IGNACIO SÁNCHEZ GOMEZ
SRA. CARMEN LUCIA ANDRADE CASTILLO
SRTA. AMPARO ESTHER CEVALLOS GORDON

CUANTIA US\$. 2.100,00

DI COPIAS

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y dos (22), de Noviembre del I dos mil cuatro, ante mí Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte en calidad

Cedentes los cónyuges señor LIZARDO ELIÉCER DURAN CORREA señora MARCIA DEL ROSARIO PUGA ACOSTA, señor CARLOS MARCELO LICTO GARZON, señora SOFIA ALEXANDRA DEFAS CARRASCO, señor WILLIAM FREDY SIGCHA CAMINO; y, señora. PAULINA ORTIZ LUCAS, casados entre si respectivamente, todos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarios el señor PABLO IGNACIO SÁNCHEZ GOMEZ, de estado civil casado, la señora CARMEN LUCIA ANDRADE CASTILLO, de estado civil casada; y, la señorita AMPARO ESTHER CEVALLOS GORDON, de estado civil soltera, también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebraría procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones de la compañía CLÍNICA SAN PEDRO CLISANPE CÍA LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, en calidad de cedentes los señores Lizardo Eliécer Durán Correa, de estado civil casado con Marcia del Rosario Puga Acosta; Carlos Marcelo Licto Garzón, de estado civil casado con Sofía Alexandra Defas Carrasco; y, William Fredy Sigcha Camino, de estado civil casado con Paulina Ortiz Lucas, quienes para efectos de este contrato serán conocidos como los cedentes; y por otra, los señores: Pablo Ignacio Sánchez Gómez, casado; Carmen Lucía Andrade Castillo, casada; y Amparo Esther Cevallos Gordón, soltera; esta última también



NOTARIA
TERCERA



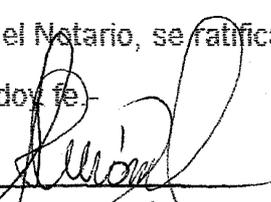
comparece en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CLÍNICA SAN PEDRO CLISANPE CÍA LTDA. conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como documento

habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para suscribir el presente contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Con fecha nueve de mayo de dos mil uno, se suscribió, ante el Doctor Fernando Aguirre Arregui, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, la escritura de constitución de la compañía CENTRO CLÍNICO SAN PEDRO "CENCLISPE CÍA. LTDA. debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el día veinticinco de julio de dos mil uno. B) Con fecha veintiuno de noviembre de dos mil tres, ante el Doctor Sebastián Valdivieso, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, se suscribió la escritura de Aumento de Capital, cambio de denominación y Reforma de Estatutos Sociales por el que se cambia la denominación de la empresa de: CENTRO CLÍNICO SAN PEDRO CENCLISPE CÍA. LTDA. por el de: CLÍNICA SAN PEDRO CLISANPE CÍA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón el doce de julio de dos mil cuatro. C) Con fecha veintiuno de marzo de dos mil cuatro, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía CLÍNICA SAN PEDRO CLISANPE CÍA LTDA., mediante la que se aprueba de manera unánime la cesión de participaciones de los socios: Doctor Carlos Licto, Economisata Lizardo Durán y Doctor William Sigcha, en la cantidad de setecientas participaciones cada uno, a favor de la Licenciada Lucía Andrade, Doctora Amparo Cevallos y Doctor Pablo Sánchez, respectivamente. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIAPACIONES.- Con estos antecedentes, y por existir acuerdo unánime de todos los socios sobre la cesión de participaciones, establecido en el acta de Junta

Universal Ordinaria de Socios de la compañía CLÍNICA SAN PEDRO CLISANPE CÍA. LDA. transfieren y dan en venta y perpetua enajenación los cedentes a favor de los cesionarios de conformidad al siguiente detalle:-----

CEDENTE	Nº PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Carlos Licto	700	Lucía Andrade
Lizardo Durán	700	Amparo Cevallos
William Sigcha	700	Pablo Sánchez

CUARTA.- CUANTÍA.- Cada participación tiene un valor nominal de un dólar americano (\$ 1,00); consecuentemente, cada transacción tiene un valor de setecientos dólares americanos 00/100 (\$ 700,00). La cuantía total de este contrato es de dos mil cien dólares americanos 00/100 (\$ 2.100,00). Los cedentes declaran haber recibido a plena satisfacción y en moneda de curso legal el valor correspondiente a la transacción de parte de los respectivos cesionarios. Usted señor Notario se dignará incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado), Doctor Fernando Ortega Cárdenas, matrícula número cuatro mil trescientos veinte y nueve, del Colegio de Abogados de Quito".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, el Notario, se ratifican y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Sr. Lizardo E. Durán Correa

C.C.Nro. 170865/35-9

Parecientes.-


Sra. Marcia del Rosario Puga Acosta

C.C.Nro. 1711236792 ✓ Los com-



Parecientes.-

NOTARIA
TERCERA

Sr. Carlos M. Licho Garzón
C.C.Nro. 170976244-5

Sra. Sofia A. Defas Carrasco
C.C.Nro. 171411168-7

Sr. William F. Sigcha Camino
C.C.Nro.

Sra. Paulina Ortiz Lucas
C.C.Nro.

Sr. Pablo I. Sánchez Gómez
C.C.Nro.

Sra. Carmen L. Andrade Castillo
C.C.nro.

Srta. Amparo E. Cevallos Gordón C.C.Nro.

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



Centro Clínico San Pedro Cia. Ltda.

ACTA N-º 009

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO CLINICO SAN PEDRO "CENCLISPE CIA. LTDA", CELEBRADA EL DIA DOMINGO 21 DE MARZO DEL 2004.

En la parroquia de El Quinche, Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiún días del mes de marzo del año 2004, en el local de la compañía ubicado en las calles Cuenca # 574 y Olmedo, siendo las 10:h00, se procede a celebrar la **Junta Universal Ordinaria** de Socios, bajo la presidencia del Dr. Fredy Jurado. Y la Dra. Amparo Cevallos G. Como Gerente y Secretario de la misma, con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Conocer y resolver sobre Informes de Presidencia y Gerencia.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones y el Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al periodo Enero-Diciembre del 2003.
- 4.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario.
- 5.- Resolver sobre el resultado del ejercicio.
- 6.- Asuntos Varios.-

El Sr. Presidente dispone la constatación del quórum, el mismo que se encuentra completo, con la presencia de todos los señores accionistas, por lo tanto se dispone el inicio de la sesión ordinaria.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se da lectura del acta anterior # 008 de la sesión ordinaria realizada el día sábado 29 de noviembre del 2003, la cual no tiene observaciones y se promueve la aprobación, la misma que es respaldada por todos.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE PRESIDENCIA Y GERENCIA.

Se da lectura del informe de presidencia y gerencia (ANEXO 1), luego de su análisis se mociona la aprobación por parte del Dr. Marcelo Chávez la misma que es aceptada y aprobada por unanimidad.

El Quinche
Pichincha
Ecuador
Calle Cuenca N° 574
Teléfono: 2120-503

¡Salud y Solidaridad al servicio de la comunidad!



Centro Clínico San Pedro Cia. Ltda.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE OPERACIONES Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO - DICIEMBRE DEL 2003.

Se hace mención al balance presentado y que consta como anexo al acta.

Se solicita por parte del Dr. Pablo Sánchez la presencia del contador, Lic. Julio Sánchez para que él sea quien de una información más amplia y detallada respecto a la actividad económica del presente año (**ANEXO 2**), solicitud que es aceptada por unanimidad.

Una vez que el informe ha sido explicado por el Lic. Sánchez, el Econ. Durán mociona la aprobación del balance, decisión que es aceptada por todos los socios.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO.

La Lic. Lucía Andrade procede a dar lectura de su informe, (**ANEXO 3**), el mismo que es entregado a cada socio. Se mociona por parte del Econ. Lizardo Durán su aprobación, moción que es aceptada por unanimidad.

5. RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO.

Se da a conocer por parte de la Gerencia General el resultado económico del ejercicio 2003 que asciende a \$ 2056.30 USD antes del 15 % participación trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal; el mismo que luego de cumplir con estas obligaciones queda una utilidad a disposición de los accionistas de \$ 1.103.31 USD. Luego de analizado este resultado el Dr. Marcelo Chávez propone **reversión**, lo cual es aprobado por unanimidad por el resto de socios.

6. CESION DE PARTICIPACIONES.

El Dr. William Sigcha pide la palabra y en su intervención solicita se de tramite a la cesión de sus participaciones a los socios, solicitado por escrito anteriormente. Interviene el Dr. Marcelo Licto y el Econ. Lizardo Durán manifestando que el interés de la compañía era permanecer unidos pero ante la solicitud presentada por el Dr. William Sigcha, ellos también ponen a disposición de los socios, ante este pedido el Dr. Marcelo Chávez mociona se acepte esta solicitud y de haber socios interesados se proceda al acuerdo económico.

Al haber acordado el rubro económico se aprueba la cesión de participaciones del Econ. Lizardo Durán a la Dra. Amparo Cevallos, del Dr. Marcelo Licto a la Lic. Lucía Andrade, y del Dr. William Sigcha al Dr. Pablo Sánchez. De conformidad con el siguiente detalle:

El Quinche
Pichincha
Ecuador
Calle Cuenca N° 574
Teléfono: 2120-503

¡Salud y Solidaridad al servicio de la comunidad!



Centro Clínico San Pedro Cia. Ltda.

CEDENTE	Nº PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Dr. Carlos Licto	700	Lic. Lucia Andrade
Econ. Lizardo Durán	700	Dra. Amparo Cevallos
Dr. William Sigcha	700	Dr. Pablo Sanchez

Luego de varias deliberaciones de los socios, la junta aprueba por unanimidad, las tres cesiones de participaciones. Se deja expresa constancia que tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y que cada participación tiene un valor nominal de \$ 1,00. De tal forma que el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL
Econ. Lizardo Durán	\$ 0
Dr. Marcelo Chávez	\$ 1.400,00
Dr. William Sigcha	\$ 0
Dr. Fredy Jurado	\$ 700,00
Dr. Carlos Licto	\$ 0
Dr. Pablo Sánchez	\$ 1.400,00
Dra. Amparo Cevallos	\$ 1.400,00
Lic. Lucía Andrade	\$ 1.400,00
Lic. Soila Chicaiza	\$ 700,00
TOTAL	\$ 7.000,00

La junta resuelve aprobar las tres cesiones y encarga a la Gerencia General para que realice todos los trámites pertinentes para la perfección del acto de cesión de participaciones.

7. ASUNTOS VARIOS.

Entre los asuntos varios indica la Gerencia la afiliación al Instituto Ecuatoriano del Seguro Social (IESS) a partir del presente año de las enfermeras que todavía no gozan de este beneficio, siendo Lic. Lucía Andrade, Lic. Erika Quijia y Lic. Marisol Oña. El Dr. Pablo Sánchez, mociona la aprobación, la misma que es aceptada por toda la junta.

En relación con las cuentas por cobrar a clientes, se pone en conocimiento a la junta y se solicita cómo se procederá con las mismas. Se decide delegar a una persona quien trate de cobrar a los deudores, sino se logra de esta manera, en un plazo de treinta días se iniciará con el trámite legal pertinente.

El Quinche
Pichincha
Ecuador
Calle Cuenca Nº 574
Teléfono: 2120-503

¡Salud y Solidaridad al servicio de la comunidad!



Centro Clínico San Pedro Cia. Ltda.

Dr. Marcelo Chávez indica que todavía no ha cobrado sus honorarios como presidente del año 2002, de igual manera hace mención del pago de dietas del mismo año, que tampoco se ha cancelado, para lo cual se indica que estos gastos están provistos y se procederá al pago inmediato de los mismos. Una vez aclarada las dudas promueve la aprobación del informe, aceptando el resto de socios.

Luego de haber tratados todos los puntos del orden del día, el Presidente Dr. Fredy Jurado agradece a todos los socios y declara terminada la sesión ordinaria de socios del Centro Clínico San Pedro, siendo las 13h00 para constancia firman.

Dr. Fredy Jurado.
PRESIDENTE.

Dra. Amparo Cevallos
GERENTE GENERAL

Dr. William Sigcha
SOCIO

Dr. Pablo Sánchez.
SOCIO

Dr. Carlos Ligo.
SOCIO

Dr. Marcelo Chávez.
SOCIO

Lcda. Lucia Andrade.
SOCIA

Lcda. Soila Chicaiza.
SOCIA

Econ. Lizardo Durán.
SOCIO

El Quinche
Pichincha
Ecuador
Calle Cuenca N° 574
Teléfono: 2120-503

¡Salud y Solidaridad al servicio de la comunidad!

NACIONALIDAD: ECUATORIANA***** V44434442
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 INSTRUCTIVO: DR. JURISPRUDENCIA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CARLOS ALBERTO LICIO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ANA MATILDE GARZON PALONINO
 CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 11/05/99
 FECHA DE CADUCIDAD: 11/05/2011
 FORMA: 0193135
 RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170976244-5
 LICIO GARZON CARLOS MARCELO
 10 MARZO 1974
 PICHINCHA/QUITO/QUINCHE
 01 037 00037
 PICHINCHA/ QUITO
 QUINCHE
 FIRMA DEL SOLICITANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 116-0197 NUMERO
 1709762445 C.D.A.
 LICIO GARZON CARLOS MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACALLI
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que antecede,
 que consta de una fojas,
 es reproducción exacta del documento
 presentado ante el suscrito
 Quito a **22 NOV 2004**
 DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171411168-77

DEFAS CARRASCO SOFIA ALEXANDRA

ADRES Y APELLIDOS
 FICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

15 AGOSTO 1977

FECHA DE NACIMIENTO

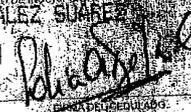
REG. CIV. 002-C-0152-01907-F

TOMO

FICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

BONZALEZ SUAREZ 1977




ECUATORIANA***** 146-3VAE4E

SALGADO

SECUNDARIA EMPLEADO SALGADO

MARCELO ESTEBAN DEFAS

MARIANA DE JESUS CARRASCO

QUITO 14/04/2002

FECHA DE CALIFICACION

REN 0630881

Pch




FULGAR DEFECHO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.

CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito

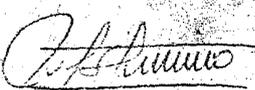
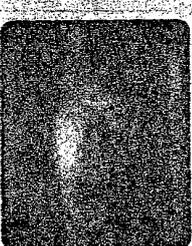
Quito a... 22 NOV 2004

DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No. 170976562-0

SIGCHA CAMINO WILLIAM FREDY
 PICHINCHA/QUITO/QUINCHE
 08 SEPTIEMBRE 1967
 001- 0117 00117 M
 PICHINCHA/ QUITO
 QUINCHE 1967

ECUATORIANA***** V2343V3242

CASADO PAULINA ORTIZ LUCAS
 SUPERIOR MEDICO
 LUIS JOSE SIGCHA RAMIREZ
 CARMEN CAMINO RAMIREZ
 QUITO 28/01/2004
 28/01/2016

REN 0915347
 PCH




FULGAR DEBERCHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

104 - 0016 1709765620
 NUMERO Cedula

SIGCHA CAMINO WILLIAM FREDY
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

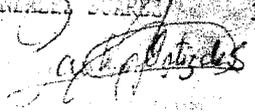
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que ante-
 cede, que consta de Una fojas,
 es reproducción exacta del documento
 presentado ante el suscrito
 Quito a

22 NOV 2004

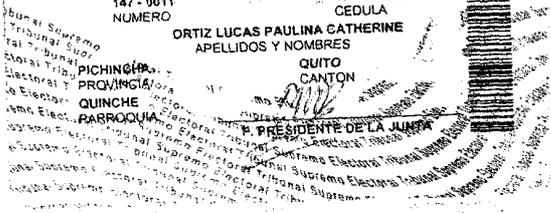
DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA
 CIUDADANIA 171100153-5
 ORTIZ LUCAS PAULINA CATHERINE
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 08 MARZO 1970
 005- 0400 03999 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970



ECUATORIANA***** E333412242
 CASADO WILLIAM FREDDY SIGCHA CAMINO
 SUPERIOR ODONTOLOGO
 JOSE ENRIQUE ORTIZ
 CARMEN CITA LUCAS
 QUITO 28/01/2004
 28/01/2015
 TEN 0915346


 FULGAS DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 147-0011 NUMERO 1711001535 CEDULA
 ORTIZ LUCAS PAULINA CATHERINE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUINCHE PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
 CERTIFICQ: que la copia que ante-
 cede, que consta de Una fojas,
 es reproducción exacta del documento
 presentado ante el suscrito
 Quito a 22 NOV. 2004

 DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170931266-3

NOMBRES Y APELLIDOS: NOBOA SANCHEZ MARTHA LUCRECIA
FECHA DE NACIMIENTO: 23 FEBRERO 1965
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA / STO OGO DE LOS/S I
REG. CIVIL: 03 2 084 01742
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SOAREZ 65

Martha De la Soarez
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170931266-3

NOMBRES Y APELLIDOS: SANCHEZ GOMEZ PABLO IGNACIO
FECHA DE NACIMIENTO: 17 JULIO 1962
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SOAREZ
REG. CIVIL: 1 355 07400
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SOAREZ 62

Pablo Ignacio Sanchez Gomez
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA **** E3113A1111

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION: ALFREDO NOBOA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LUZMILA SANCHEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 23/07/86
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 23/07/98
FECHA DE CADUCIDAD:
Form. No. A 060247

Luigi Lopez G
FIRMA DE LA AUTORIDAD


PULGAR DERECHO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA IND. DACT.

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA
INSTRUCCION: ALFREDO NOBOA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LUZMILA SANCHEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 23/07/86
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 23/07/98
FECHA DE CADUCIDAD:
FORMA No. A 0237927

Pablo Ignacio Sanchez Gomez
FIRMA DE LA AUTORIDAD


PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

142-0005 NUMERO CEDULA 1709312663
NOBOA SANCHEZ MARTHA LUCRECIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE CASILLA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

169-0006 NUMERO CEDULA 1706487558
SANCHEZ GOMEZ PABLO IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE CASILLA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Articulo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICQ: que la copia que ante-
cede, que consta de Una fojas,
es reproduccion exacta del documento
presentado ante el suscrito
Quito a 27 NOV. 2004

[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Canton Quito



CIUDADANIA 171365579-1
 CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER
 PICHINCHA/CAYAMBE/ASCAZUBI
 15 AGOSTO 1975
 001- 0039 00039 F
 PICHINCHA/ CAYAMBE
 ASCAZUBI 1975

Amoroso



ECUATORIANA***** E1333A1222
 SOLTERO
 SUPERIOR MEDICO
 CARLOS ROGELIO CEVALLOS
 MARINA ELVIRA GORDON
 CAYAMBE 11/01/2003
 11/01/2015

0419174

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del
 artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que ante-
 cede, que consta de Una fojas,
 es reproducción exacta del documento
 presentado ante el suscrito
 Quito a 22 NOV. 2014

[Signature]
 DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

CIUDADANIA 170471279-1
 ARIAS CHIRIBOGA RUBEN DARIO
 24 SEPTIEMBRE 1.955
 PICHINCHA/QUITO/YARUQUI
 05 153 038
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 35

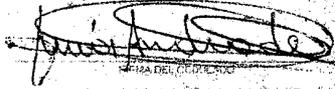



ECUATORIANA***** E334312222
 CASADO CARMEN LUCIA ANDRADE CASTILL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 SEGUNDO ARIAS
 AMADA CHIRIBOGA
 QUITO 28-04-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

QUITO-ECU



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170740828-0
 ANDRADE CASTILLO CARMEN LUCIA
 07 ENERO 1962
 PICHINCHA/STO DEO DE LOS/5 DOMINGOS
 002-2 0175 00978
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962




ECUATORIANA***** E334312222
 CASADO RUBEN DARIO ARIAS CHIRIBOGA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 CARLOS ANDRADE
 CARMEN CASTILLO
 QUITO 03.09.2001
 05/09/2001
 1140438-00



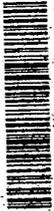
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

187 - 0001 NUMERO 1704712791 CEDULA
 ARIAS CHIRIBOGA RUBEN DARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA/ QUITO
 PROVINCIA/ CANTON
 YARUQUI
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

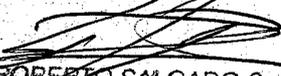


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

129 - 0001 NUMERO 1707408280 CEDULA
 ANDRADE CASTILLO CARMEN LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA/ QUITO
 PROVINCIA/ CANTON
 YARUQUI
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
 CERTIFICQ: que la copia que ante-
 cede, que consta de Una fojas,
 es reproducción exacta del documento
 presentado ante el suscrito
 Quito a, 22 NOV 2004

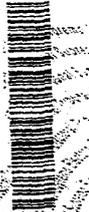

 DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

244 - 0001 NUMERO
 1713655791 CEDULA
 CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CAYAMBE
 CANTON
 PICHINZA
 PROVINCIA
 ASCAZUBI
 PARROQUIA
 PRESIDENTES DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICO: que la copia que ante-
 cede, que consta de Una fojas,
 es reproducción exacta del documento
 presentado ante el suscrito
 Quito a 22 NOV. 2004

[Signature]
 DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

Se otorgó ante el suscrito Notario; y, en fe de
 ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de
 Participaciones celebrada en la Compañía Clínica San Pedro Clisanpe
 Cía. Ltda., que otorgan el señor Lizardo E. Durán y otros a favor del
 señor Pablo Ignacio Sánchez Gómez y otros, sellada y firmada, en
 Quito, a veinte y dos de Noviembre del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO



[Signature]
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada CENTRO CLÍNICO SAN PEDRO CENCLIPSE CÍA. Ltda., celebrada en la Trigésima Novena del cantón Quito, a mi cargo, el nueve de mayo del dos mil uno, tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones por la cual el señor Lizardo Eliécer Durán Correa y María Puga Acosta ceden a favor de la doctora Amparo Cevallos Gordón setecientas participaciones de un dólar cada una; los cónyuges Carlos Marcelo Licto Garzón y Sofía Alexandra Defas Carrasco ceden setecientas participaciones de un dólar cada una, a favor de la licenciada Carmen Lucía Andrade Castillo; y los cónyuges señores William Fredy Sigcha Camino y Paulina Ortiz Lucas, ceden setecientas participaciones de un dólar cada una a favor del señor Pablo Ignacio Sánchez Gómez.- Firmada y sellada en Quito, a primero de diciembre del año dos mil cuatro.-



[Firma manuscrita]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



~~ZON~~ En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción inscripción número 2986 del Registro Mercantil de veinticinco de Julio del dos mil uno, a fs.2739 vta, tomo 132 y número 1753 del REGISTRO MERCANTIL de doce de Julio del dos mil cuatro, a fs.1490 vta, tomo 135 correspondiente a la compañía "CLINICA SAN PEDRO CLISANPE CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de Diciembre dos mil cuatro.
EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secaira
**RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng